

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
95	D. Manuel Nuevo Gómez .....	5,15
96	D. Manuel Ruiz Ruiz .....	5,10
97	D. Cesáreo González Suárez .....	5,00
98	D. Joaquín María Figa García .....	5,00

Madrid, 3 de abril de 1979.—El Director general, Marianc Nicolás García.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**9808** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de la Sección 2.ª de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección 2.ª de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.  
Residencia: Cáceres.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas se remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna Dependencia de este Departamento las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorarán las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1.ª, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y aquellos otros efectivamente prestados en funciones propias del Cuerpo.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración.

**9809**

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes a la oposición restringida para cubrir una vacante de Técnico facultativo de Grado superior, grupo segundo, del personal funcionario de este Organismo.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a la oposición restringida, para proveer una vacante de Técnico facultativo de Grado superior, grupo segundo, del personal funcionario propio del Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1979; de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos a las mencionadas pruebas:

Salinas Rodríguez, José Luis (D. N. I. 29.983.977).

Contra esta resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Director del Centro, José Antonio Jiménez Salas.

**9810**

*RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras referente al concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada, con residencia obligatoria en Ayora, existente en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia.*

Aprobada por la superioridad la propuesta formulada por esta Jefatura, según Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 23 de enero último, relativa a la admisión del concursante aprobado en el concurso-oposición de carácter libre celebrado el día 12 de diciembre del pasado año 1978, para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada existente en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, se hace público que ha sido aprobado para ocupar la referida vacante don José Antonio López Alcaraz.

El interesado deberá presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia la documentación siguiente:

Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

Certificación de antecedentes penales.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

El interesado dispone de un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar la incorporación a su destino.

Valencia, 3 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—4.036-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9811**

*ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se acepta la renuncia presentada por don Salvador Velayos Hermida como Presidente titular del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Microscopia electrónica» (Facultad de Ciencias), y es sustituido por don Luis Bru Vilaseca.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Salvador Velayos Hermida como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Microscopia electrónica» (Facultad de Ciencias), por Orden ministerial de 15 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Salvador Velayos Hermida y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Luis Bru Vilaseca.